REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Nº 157 -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, 20 SEP. 2017

VISTOS:

El Informe N° 1425-2017/GRP-440310 de fecha 15 de septiembre de 2017, el Memorando N° 780-2017/GRP-440300 de fecha 15 de septiembre de 2017, el Informe N° 08-2017/GRP-440320-MTJM de fecha 18 de septiembre de 2017, el Informe N° 722-2017/GRP-440320 de fecha 18 de septiembre de 2017; relacionados con la **DESIGNACIÓN DEL COMITE DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 386 DEL CENTRO POBLADO POZO DE LOS RAMOS DEL DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA" CON CODIGO SNIP N° 237206.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de septiembre de 2017, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y la empresa **CONSORCIO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA**, suscribieron el Contrato N° 73-2017-GR para la contratación de la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 386 DEL CENTRO POBLADO POZO DE LOS RAMOS DEL DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA" CON CODIGO SNIP N° 237206,** con un costo total de Inversión de S/. 3´153,565.64 (Tres Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 64/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley y con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios;

Que, con fecha 11 de julio de 2017, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y **CONSORCIO PACIFICO**, suscribieron el Contrato N° 62-2017-GR para la contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 386 DEL CENTRO POBLADO POZO DE LOS RAMOS DEL DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA" CON CODIGO SNIP N° 237206,** por el monto de S/. 134,381.31 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Uno con 31/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley y con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios;

Que, mediante Informe N° 1425-2017/GRP-440310 de fecha 15 de septiembre de 2017, la Dirección de Obras solicita a la Dirección General de Construcción, la emisión de Resolución de designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 386 DEL CENTRO POBLADO POZO DE LOS RAMOS DEL DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA" CON CODIGO SNIP N° 237206** proponiendo para tal efecto a los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Presidente
Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Miembro
Ing. VICTOR AUGUSTO CALLE RENTERIA Supervisor de Obra	CIP N° 65297	Miembro

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° 157 -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, 20 SEP 2017

MIEMBROS SUPLENTES:

Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Presidente
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro

Que, mediante Memorando N° 780-2017/GRP-440300 de fecha 15 de septiembre de 2017, la Dirección General de Construcción remite a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la propuesta presentada por la Dirección de Obras, respecto a los integrantes que conformarán el Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 386 DEL CENTRO POBLADO POZO DE LOS RAMOS DEL DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA" CON CODIGO SNIP N° 237206,** disponiendo la emisión del acto resolutivo correspondiente en forma oportuna;

Que, mediante Informe N° 08-2017/GRP-440320-MTJM de fecha 18 de septiembre de 2017, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión recomienda que se debe formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 386 DEL CENTRO POBLADO POZO DE LOS RAMOS DEL DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA" CON CODIGO SNIP N° 237206**, teniendo en cuenta que el acto de entrega de terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución del mismo, de conformidad con la Cláusula Sexta: Plazo de Ejecución de la Prestación, contando la Entidad con un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato N° 73-2017-GR, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 350-2015-EF y modificado por D.S N° 056-2017-EF;

Que, mediante Informe N° 722-2017/GRP-440320 de fecha 18 de septiembre de 2017, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto de que se formalice la Resolución de Designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 386 DEL CENTRO POBLADO POZO DE LOS RAMOS DEL DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA" CON CODIGO SNIP N° 237206**, de acuerdo a la Propuesta efectuada por la Dirección de Obras, remitiendo para tal efecto el Proyecto de Resolución respectivo;

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902; la Ordenanza Regional Nº 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de septiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° 157 -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, 20 SEP. 2017

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR el Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 386 DEL CENTRO POBLADO POZO DE LOS RAMOS DEL DISTRITO DE CURA MORI - PROVINCIA DE PIURA - REGIÓN PIURA" CON CODIGO SNIP N° 237206**, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDIAS	CIP N° 61435	Presidente
Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Miembro
Ing. VICTOR AUGUSTO CALLE RENTERIA Supervisor de Obra	CIP N° 65297	Miembro

MIEMBROS SUPLENTES:

Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Presidente
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: **CONSORCIO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA** en su domicilio legal sito en Las Gardenias Unid. 02 Mz. F lote 16, Urb. Los Geranios Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura (con todos los actuados), Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN-GR.
ING. EDGAR WILLY COLAN CASTR
DIRECTOR GENERAL